I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001260

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 15 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3184/2014, el Ordinario N°500/674/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; carta de renuncia de don Ariel Martínez Rojas; los Decretos Exentos N°202/129/2014 y N°202/399/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/129/2014, se aprueba el programa denominado **"GESTIÓN MUNICIPAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL"**.

Que, por Decreto Exento N°202/399/2014, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 20 de febrero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **ARIEL ERNESTO MARTINEZ ROJAS**, cédula de identidad N°16.084.683-6, para que desarrolle la labor de gestor cultural/diseñador (encargado de comunicaciones y extensión Centro Cultural).

La carta de renuncia presentada por don Ariel Ernesto Martínez Rojas.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"GESTIÓN MUNICIPAL Y BIBLIOTECA MUNICIPAL"**, aprobado por Decreto Exento N°202/129/2014, en el sentido de reemplazar a gestor cultural/diseñador (encargado de comunicaciones y extensión Centro Cultural) don **ARIEL ERNESTO MARTINEZ ROJAS** por don **ANDRÉS RUBÉN BARRIGA SOLOZA,** cédula de identidad N°13.489.593-4, a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2014, en las condiciones laborales que el mismo documento establece.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001260

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa y decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Cultura
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Centro Cultural "Tío Lalo Parra"
Biblioteca Municipal "Javiera Carrera Verdugo"
Página Web